



NIT: 890000464-3
Secretaría de Salud
 Salud Pública

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO EL SEÑOR JUAN FERNANDO OSPINA COLORADO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo a Notificar: Auto mediante el cual se decide la investigación Administrativa dentro del proceso Administrativo Sancionatorio, N° 076-2021

Fecha del Acto Administrativo: 18 de agosto de 2022

Fecha del Aviso: 30 de agosto de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: LINA MARIA GIL TOVAR
Secretaria de Salud

Sujeto a Notificar: JUAN FERNANDO OSPINA
COLORADO

Funcionaria Competente: LINA MARIA GIL TOVAR

Cargo: Secretaria de Salud Municipal

Recursos: No proceden recursos

La suscrita Secretaria de Salud del Municipio de Armenia, hace saber que dentro del proceso administrativo sancionatorio adelantado contra JUAN FERNANDO OSPINA COLORADO; se procede a notificarle por **AVISO** acto administrativo, previas las siguientes consideraciones:

Al señor JUAN FERNANDO OSPINA COLORADO, le fue remitida citación el día 24 de agosto de 2022 por medio del mensaje autorizado perteneciente a la Secretaria de Salud, la cual fue recibida por parte de la investigada, dicha citación es tendiente para ser notificada personalmente del auto por medio del cual se decide la investigación Administrativa dentro del proceso Administrativo Sancionatorio, N° 076-2021, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

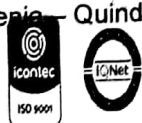
Es así, como se procede a notificar el acto administrativo por **AVISO** en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

RESUELVE

Artículo Primero: Notificar personalmente el contenido de este auto, a la JUAN FERNANDO OSPINA COLORADO, identificado con cedula de ciudadanía número 1.027.887.627, de conformidad a los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

Artículo Segundo: Contra el presente auto no proceden recursos

Dado en Armenia, Quindío, a los treinta (30) días del mes de agosto de 2022.



ISO 9001
 R-AM-SGI-001 V5 13/01/2020



Nit: 890000464-3
Secretaría de Salud
 Salud Pública

Para dar cumplimiento en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en un lugar público y visible en la secretaria de salud municipal de Armenia por un término de cinco (5) días, siendo el 8 Am, de día ____ del mes ____ de 2022


 LINA MARIA GIL TOVAR
 SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

Proyectó: Juan Camilo Cuellar R - Contratista
 Elaboró: Juan David Giraldo A - Contratista
 Revisó: Bladimir Morales C. P.U - Secretaría de Salud

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal".



30.119.1 (0) 90.010.1
 RAM-SGI-001 V5 13/01/2020

Cra. 16 # 15-28, Armenia Q - CAM Piso 1, C. P. 63000
 Tel-(6) 7417100 Ext.139, Línea 018000 189264
 secretariosalud@armenia.gov.co